



AJUNTAMENT DE MUSEROS
P-4617900-H
Plaça del Castell, 1
46136 Museros (València)
Tel. 96 144 16 80 – Fax 96 144 48 30
www.ajunt-museros.com

Ayuntamiento de Museros

Edicto del Ayuntamiento de Museros sobre modificación de la ordenanza que regula la venta de mercados no sedentarios de Museros.

EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de julio de 2018, acordó:

Primero. - Aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza que regula la venta de mercados no sedentarios de Museros, que afecta a los artículos 4 y 12.

Segundo. - Publicar en el Boletín í Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, por un plazo de treinta días, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que crean oportunas. En el caso de que no se presenten reclamaciones, la aprobación inicial se entenderá definitiva sin necesidad de una nueva publicación en el BOP.

Museros, a 30 de julio de 2018.

La alcaldesa, Cristina Civera i Balaguer.